

CONCHALI, 21 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 1709

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.746, del 16.12.2014, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2015; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.15, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2015; Memorandum N°/804, del 10.12.15, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 17.12.2015; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUEBASE Modificación Presupuestaria N°

16/2015, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí						10 de Diciembre de 2015			
Comité de Hacienda						Modificación Presupuestaria N° 16			
						(M\$)			
Subt	ite	Asi	Sub			Presupuesto	Modificació	Presupuesto	
	m	g				Vigente	n	Modificado	
							Propuesta		
AUMENTA INGRESOS						880.000			
05	03	006	001	001	Per Capita	7.318.000	500.000	7.818.000	1
05	03	006	002		Aportes Afectados	2.430.000	200.000	2.630.000	2
08	03	001	002	001	Saldo Fondo Común Municipal	1.005.939	180.000	1.185.939	3
DISMINUYE GASTOS						194.350			
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	67.500	25.000	42.500	4
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	15.800	5.000	10.800	4
22	03	001			Para Vehiculos	52.898	8.000	44.898	5
22	03	002			Para Maquinas, Equipos de Prod.	28.000	12.079	15.921	5
21	04	004	002		Prest. de Servicios Comunitarios	59.300	15.000	44.300	6
21	04	004	005		Prest. De Programas Deportivos	8.500	1.500	7.000	7
21	04	004	006		Prest. De Programas Culturales	3.300	3.300	-	8
22	08	006			Serv. Mant. Señal. Transito	36.080	36.080	-	9
22	08	011			Serv.Producción y Desarrollo Eventos	226.495	7.000	219.495	24
24	01	005	002		Fondeve	79.285	19.500	59.785	10
26	02				Compensacion por daños a terceros	2.000	2.000	-	11
29	07	001			Programas Computacionales	4.000	4.000	-	12
31	02	004	002		Intalaciones Deportivas y Recreativas	183.000	15.000	168.000	13
31	02	004	003		Parques y Jardines	81.494	20.000	61.494	14
33	03	001	001		Al Serviu - Prog. Pav. Participativo	123.920	14.000	109.920	15
35					Saldo Final de Caja	6.891	6.891	-	16
AUMENTA GASTOS						1.074.350			
22	04	009	002		Cintas, Cartuchos y Toner	77.135	4.000	81.135	17
22	05	001	002	001	Consumo Alumbrado	667.249	59.000	726.249	18

22	05	004	001		Correos de Chile	223.914	25.000	248.914	19
22	08	001	002	001	Recoleccion Residuos Domiciliarios	1.452.583	27.500	1.480.083	20
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Est. De Transf.	584.987	32.000	616.987	21
22	08	003	003		Mantención areas vedes (Hidrosym)	1.260.075	7.800	1.267.875	22
22	08	004			Mnatencion Alumbrado Publico	96.690	1.400	98.090	20
22	08	999	003		Servicios Sanitarios	80.600	11.150	91.750	23
22	08	999	006		Otros Servicios	235.726	25.600	261.326	24
22	09	003	001		Contrato Atenas	85.000	5.000	90.000	20
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	22.976	6.000	28.976	25
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	190.363	2.000	192.363	26
24	01	002	001		Educacion	975.000	83.300	1.058.300	27
24	01	002	003		Subvenciones Especiales de Salud	0	77.300	77.300	28
24	01	003	002		Per Capita	6.339.925	500.000	6.839.925	1
24	01	003	003		Prog. Especiales de Salud	1.993.368	200.000	2.193.368	2
29	04	001			Mobiliario y Otros	14.000	7.300	21.300	14


Notas

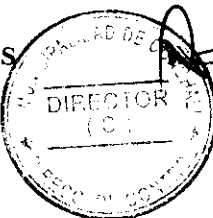
- 1 Recursos que se recibirán del Ministerio de Salud correspondientes al pago del Per capita de Salud, los que deben ser traspasados a CORESAM
- 2 Recursos provenientes del Ministerio de Salud , que deben transferirse a CORESAM para Programas Especiales de Salud
- 3 Mayores Ingresos ya percibidos a la fecha y que exceden a la proyección del Flujo del F.C.M. de la Subdere
- 4 Recursos que se liberan por la mayor provisión del Presupuesto para el pago de Bono Extraordinario
- 5 El comportamiento que ha presentado esta cuenta permite reducir su presupuesto dejando un remanente para los pagos que deban hacerse en el mes de diciembre superior al promedio mensual del año
- 6 Recursos liberados por la firma del Convenio denominado Plan Comunal de Seguridad Publica con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior
- 7 La programación se cumplió, quedando este excedente
- 8 Recursos que se pueden liberar durante el presente año
- 9 Recursos que no se usaron durante el año debido a que no llegaron a termino las gestiones de licitación necesarias para adjudicar un nuevo contrato
- 10 Este excedente se genera porque algunas organizaciones no dieron cumplimiento a la normativa de este Fondo
- 11 Esta cuenta no ha tenido ningun gasto hasta la fecha
- 12 Esta cuenta no registra ningun gasto a la fecha, y cualquiera iniciativa de gasto puede materializarse en el proximo año
- 13 Recursos liberados porque el valor de las contrataciones fue inferior al Presupuesto asignado
- 14 Recursos liberados porque el valor de las contrataciones fue inferior al Presupuesto asignado. Este monto incluye MM\$ 7,3 por maquinarias para el Balneario Municipal, debiendo imputarse a la cuenta de Gasto, "Mobiliario y Otros"
- 15 Saldo que se origina despues de pagar todos los Convenios
- 16 Esta cuenta tiene por objeto concurrir al financiamiento de otras cuentas
- 17 Recursos necesarios para cubrir los gastos del mes de diciembre , considerando que el promedio mes del gasto en el presente año es de \$ 6,6 millones
- 18 Recursos necesarios para el pago de la ultima factura recibida y que debe efectuarse en el mes de diciembre (consumo que cubre parte del mes de octubre y parte del mes de noviembre)
- 19 Recursos necesarios para cubrir la factura que se recibira por el consumo del mes de diciembre. El gasto acumulado por estos servicios ascienden a MM\$ 200
- 20 Recursos necesarios para el pago de contratos establecidos en Unidades de Fomento ya que el IPC efectivo superó a las proyecciones efectuadas en el año 2014
- 21 El Gasto de esta cuenta es esencialmente variable y se requiere este monto para presupuestar la factura del mes de diciembre 2015
- 22 Recursos para la ampliación del contrato y para compensar la variación del IPC
- 23 Recursos requeridos ya que el nuevo contrato es de mayor monto que el anterior
- 24 Recursos para presupuestar parte del costo del contrato del mes de diciembre 2015 (Camiones Ampli-Roll). Incluye MM\$ 7 correspondiente a "Fiesta Navideña en la Comuna". Traspaso desde cuenta 22.08.011
- 25 En el presente año se llevaron a cabo dos Tratos Directos (uno por un mes y el otro por tres meses) y una licitación Publica por dos meses, todo lo cual desplazó la cobertura temporal de este contrato, y aumentó el Gasto por el mayor plazo involucrado (desde el 9.05 de 2015 al 9.11 de 2016)
- 26 Recursos para complementar desahucio de obrero municipal que se acogió a retiro voluntario el 31.10.2015
- 27 Recursos que aporta la Municipalidad a CORESAM, para cubrir diversos gastos prioritarios , incluido MM\$ 12


para la Big Band, para el proyecto de construcción de sala de Percusión y Bodegas .
28 Recursos que aporta la Municipalidad a CORESAM, para cubrir diversos gastos prioritarios , incluidos MM\$ 6 para el Servicio de Bienestar

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


DIRECTOR
(C)


ALCALDE
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

[Handwritten signature]

CSU/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico -

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

I. Municipalidad de Conchalí **10 de Diciembre de 2015**
Comité de Hacienda
Modificación Presupuestaria N° 16
(M\$)


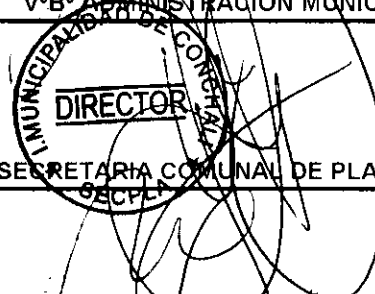

Subt.	Item	Asig.	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					880.000				
05	03	006	001	001	Per Capita	7.318.000	500.000	7.818.000	1
05	03	006	002		Aportes Afectados	2.430.000	200.000	2.630.000	2
08	03	001	002	001	Saldo Fondo Común Municipal	1.005.939	180.000	1.185.939	3
DISMINUYE GASTOS					194.350				
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	67.500	25.000	42.500	4
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	15.800	5.000	10.800	4
22	03	001			Para Vehiculos	52.898	8.000	44.898	5
22	03	002			Para Maquinas, Equipos de Prod.	28.000	12.079	15.921	5
21	04	004	002		Prest. de Servicios Comunitarios	59.300	15.000	44.300	6
21	04	004	005		Prest. De Programas Deportivos	8.500	1.500	7.000	7
21	04	004	006		Prest. De Programas Culturales	3.300	3.300	-	8
22	08	006			Serv. Mant. Señal. Transito	36.080	36.080	-	9
22	08	011			Serv. Producción y Desarrollo Eventos	226.495	7.000	219.495	24
24	01	005	002		Fondeve	79.285	19.500	59.785	10
26	02				Compensacion por daños a terceros	2.000	2.000	-	11
29	07	001			Programas Computacionales	4.000	4.000	-	12
31	02	004	002		Intalaciones Deportivas y Recreativas	183.000	15.000	168.000	13
31	02	004	003		Parques y Jardines	81.494	20.000	61.494	14
33	03	001	001		Al Serviu - Prog. Pav. Participativo	123.920	14.000	109.920	15
35					Saldo Final de Caja	6.891	6.891	-	16
AUMENTA GASTOS					1.074.350				
22	04	009	002		Cintas, Cartuchos y Toner	77.135	4.000	81.135	17
22	05	001	002	001	Consumo Alumbrado	667.249	59.000	726.249	18
22	05	004	001		Correos de Chile	223.914	25.000	248.914	19
22	08	001	002	001	Recoleccion Residuos Domiciliarios	1.452.583	27.500	1.480.083	20
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Est. De Transf.	584.987	32.000	616.987	21
22	08	003	003		Mantención areas vedes (Hidrosym)	1.260.075	7.800	1.267.875	22
22	08	004			Mnatencion Alumbrado Publico	96.690	1.400	98.090	20
22	08	999	003		Servicios Sanitarios	80.600	11.150	91.750	23
22	08	999	006		Otros Servicios	235.726	25.600	261.326	24
22	09	003	001		Contrato Atenas	85.000	5.000	90.000	20
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	22.976	6.000	28.976	25
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	190.363	2.000	192.363	26
24	01	002	001		Educacion	975.000	83.300	1.058.300	27
24	01	002	003		Subvenciones Especiales de Salud	0	77.300	77.300	28
24	01	003	002		Per Capita	6.339.925	500.000	6.839.925	1
24	01	003	003		Prog. Especiales de Salud	1.993.368	200.000	2.193.368	2
29	04	001			Mabiliario y Otros	14.000	7.300	21.300	14

- Notas
- 1 Recursos que se recibirán del Ministerio de Salud correspondientes al pago del Per capita de Salud, los que deben ser traspasados a CORESAM
 - 2 Recursos provenientes del Ministerio de Salud, que deben transferirse a CORESAM para Programas Especiales de Salud
 - 3 Mayores Ingresos ya percibidos a la fecha y que exceden a la proyección del Flujo del F.C.M. de la Subdere
 - 4 Recursos que se liberan por la mayor provisión del Presupuesto para el pago de Bono Extraordinario
 - 5 El comportamiento que ha presentado esta cuenta permite reducir su presupuesto dejando un remanente para los pagos que deban hacerse en el mes de diciembre superior al promedio mensual del año
 - 6 Recursos liberados por la firma del Convenio denominado Plan Comunal de Seguridad Publica con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior
 - 7 La programación se cumple, quedando este excedente
 - 8 Recursos que se pueden liberar durante el presente año
 - 9 Recursos que no se usaron durante el año debido a que no llegaron a termino las gestiones de licitación necesarias para adjudicar un nuevo contrato
 - 10 Este excedente se genera porque algunas organizaciones no dieron cumplimiento a la normativa de este Fondo
 - 11 Esta cuenta no ha tenido ningun gasto hasta la fecha
 - 12 Esta cuenta no registra ningun gasto a la fecha, y cualquiera iniciativa de gasto puede materializarse en el proximo año
 - 13 Recursos liberados porque el valor de las contrataciones fue inferior al Presupuesto asignado

12
6

A

- 14 Recursos liberados porque el valor de las contrataciones fue inferior al Presupuesto asignado. Este monto incluye MM\$ 7,3 por maquinarias para el Balneario Municipal, debiendo imputarse a la cuenta de Gasto, "Mobiliario y Otros"
- 15 Saldo que se origina despues de pagar todos los Convenios
- 16 Esta cuenta tiene por objeto concurrir al financiamiento de otras cuentas
- 17 Recursos necesarios para cubrir los gastos del mes de diciembre , considerando que el promedio mes del gasto en el presente año es de \$ 6,6 millones
- 18 Recursos necesarios para el pago de la ultima factura recibida y que debe efectuarse en el mes de diciembre (consumo que cubre parte del mes de octubre y parte del mes de noviembre)
- 19 Recursos necesarios para cubrir la factura que se recibira por el consumo del mes de diciembre. El gasto acumulado por estos servicios ascienden a MM\$ 200
- 20 Recursos necesarios para el pago de contratos establecidos en Unidades de Fomento ya que el IPC efectivo superó a las proyecciones efectuadas en el año 2014
- 21 El Gasto de esta cuenta es esencialmente variable y se requiere este monto para presupuestar la factura del mes de diciembre 2015
- 22 Recursos para la ampliación del contrato y para compensar la variación del IPC
- 23 Recursos requeridos ya que el nuevo contrato es de mayor monto que el anterior
- 24 Recursos para presupuestar parte del costo del contrato del mes de diciembre 2015 (Camiones Ampli - roll). Incluye MM\$ 7 correspondiente a "Fiesta Navideña en la Comuna". Traspaso desde cuenta 22.08.011
- 25 En el presente año se llevaron a cabo dos Tratos Directos (uno por un mes y el otro por tres meses) y una licitación Publica por dos meses, todo lo cual desplazó la cobertura temporal de este contrato, y aumentó el Gasto por el mayor plazo involucrado (desde el 9.05 de 2015 al 9.11 de 2016)
- 26 Recursos para complementar deshaucio de obrero municipal que se acogió a retiro voluntario el 31.10.2015
- 27 Recursos que aporta la Municipalidad a CORESAM, para cubrir diversos gastos prioritarios , incluido MM\$ 12 para la Big Band, para el proyecto de construcción de sala de Precusión y Bodegas .
- 28 Recursos que aporta la Municipalidad a CORESAM, para cubrir diversos gastos prioritarios , incluidos MM\$ 6 para el Servicio de Bienestar

 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 V°B° CONTROL

2ed 401366
Secretaría el 10.12.15

CONCHALI
más cerca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

aprobado x general



MEMORANDUM N°

CONCHALI, **10 DIC. 2015**
DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificación Presupuestaria N°16

Por el presente, envío a usted Modificación Presupuestaria N° 16, que ha sido elaborada por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



J.FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación

JFCB/NGP/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)